

Términos y Condiciones

Carrera Atlético *Run Más Vida* – Segunda Edición

1. Participación

1.1 La carrera atlética *Run Más Vida* – *Segunda Edición* es un evento abierto de carácter recreativo y competitivo, diseñado para la participación de corredores tanto experimentados como aficionados.

1.2 Cada participante debe ser plenamente consciente de sus capacidades físicas y de su estado de salud, reconociendo que se encuentra en condiciones óptimas para asumir el esfuerzo físico que demanda la competencia.

1.3 El evento se desarrollará en la ciudad de **Tuluá, Valle del Cauca**, con punto de partida y llegada en el **Parque de la Guadua**. Se dispondrán dos recorridos: **4 kilómetros** (recreativo) y **8 kilómetros** (competitivo).

2. Requisitos de participación

2.1 Edad mínima: Tanto en la distancia 4K como en la 8K, la edad mínima de participación es de **18 años cumplidos** al día del evento. No se permitirá la inscripción ni la participación de menores de edad. La organización se reserva el derecho de admisión y permanencia en la competencia.

2.2 Restricciones: No está permitido el uso de bicicletas, patines, patinetas o cualquier elemento que pueda interferir con el desarrollo seguro de la competencia.

3. Aceptación de riesgos

3.1 Todos los corredores asumen la **total responsabilidad** por su salud y condición física durante la competencia, liberando a los organizadores de cualquier responsabilidad por lesiones, accidentes o afectaciones, ya sean de carácter inmediato o a largo plazo, que puedan presentarse antes, durante o después del evento.

3.2 Cada participante estará amparado por una **póliza de riesgo deportivo**, que cubrirá únicamente las eventualidades que ocurran durante el desarrollo oficial de la carrera.

4. Inscripción

4.1 La inscripción es un **requisito obligatorio** y deberá realizarse a través de la página web **tuluá.losolivos.co**, en la sección destinada a la carrera.

4.2 El pago de la inscripción implica la aceptación plena de estos términos y condiciones.

4.3 Los kits de competencia y la participación serán **verificados de forma constante** para garantizar que el corredor inscrito sea quien efectivamente participe en el evento.



Sede Tuluá
Carrera 33 No. 25-35

Sede Buga
Carrera 10 No. 7-09

Sede Zarzal
Calle 10 No. 9-17

Sede Roldanillo
Carrera 8 No. 6-98

Sede Guacarí
Carrera 5 No. 4-53

PBX: 235 9732



5. No transferibilidad

5.1 La inscripción y participación son **personales e intransferibles**. No se permite ceder el número de dorsal ni el kit de carrera a otra persona, incluyendo familiares o amigos.

5.2 Cualquier corredor que participe sin inscripción válida o utilizando el dorsal de otra persona será **descalificado de inmediato** y no podrá continuar en la competencia.

6. Carácter recreativo y competitivo

6.1 La modalidad **4K** tendrá un enfoque recreativo, abierta a quienes deseen participar sin carácter competitivo.

6.2 La modalidad **8K** será de carácter competitivo y otorgará premios a los **tres primeros lugares** de las categorías masculina y femenina, siempre que los ganadores estén correctamente inscritos en esta distancia.

7. Normas de seguridad y conducta

7.1 Es obligatorio portar el **dorsal oficial** visible en la parte frontal durante toda la carrera.

7.2 Los participantes deben seguir en todo momento las indicaciones del personal de la organización, jueces, autoridades de tránsito y seguridad.

7.3 Está prohibido el consumo de alcohol, drogas o sustancias dopantes antes o durante la competencia.

7.4 La organización se reserva el derecho de **modificar, suspender o cancelar** el recorrido por razones de seguridad, condiciones climáticas extremas o fuerza mayor.

8. Política de devoluciones y cambios

8.1 Una vez confirmada la inscripción, **no habrá devolución del dinero** salvo cancelación total del evento por parte de la organización.

8.2 En caso de aplazamiento o cambio de fecha, la inscripción se mantendrá válida para la nueva fecha programada.

9. Derechos y deberes del corredor

9.1 Derecho a participar con todos los beneficios incluidos en la inscripción y a recibir atención médica de emergencia durante el evento.

9.2 Deber de respetar a otros corredores y no obstaculizar su paso en ningún momento.

10. Exoneración y limitación de responsabilidad

10.1 El corredor exime a los organizadores, patrocinadores y colaboradores de cualquier responsabilidad por lesiones, daños o pérdida de objetos ocurridos antes, durante o después de la carrera.

10.2 Esta exoneración se extiende a situaciones de fuerza mayor como cambios climáticos, cierres de vías u otras emergencias ajenas al control de la organización.

11. Protección de datos personales

11.1 Conforme a la **Ley 1581 de 2012**, el participante autoriza a la organización a recopilar, almacenar y usar sus datos para fines relacionados con la carrera, promociones y actividades afines.

12. Uso de imágenes

12.1 Con su participación, todos los corredores **autorizan a Sercofun Tuluá Ltda.** a utilizar, reproducir y difundir fotografías, videos o cualquier material audiovisual captado durante el evento, con fines promocionales, publicitarios o informativos, en redes sociales, medios digitales o impresos, sin que exista derecho a compensación económica.

12.2 Esta autorización incluye el uso de imagen, nombre, voz y demás elementos relacionados, garantizando siempre el respeto y la dignidad de los participantes.

13. Procedimiento en caso de infracciones

13.1 Los jueces de carrera podrán descalificar de inmediato a cualquier corredor que incumpla las normas aquí establecidas.

13.2 Cualquier reclamo deberá presentarse por escrito a la organización dentro de las **24 horas posteriores** a la finalización del evento.

14. Atención médica y emergencias

14.1 La organización dispondrá de personal médico y ambulancias para la atención de emergencias durante la competencia.

14.2 Los gastos médicos posteriores al evento serán responsabilidad del participante o de su aseguradora.

15. Condiciones generales de la carrera

15.1 Los organizadores se reservan el derecho de realizar verificaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de estos términos y condiciones.

15.2 La inscripción implica la aceptación total de estas disposiciones y el compromiso de cumplir con todas las reglas de la competencia.



Sede Tuluá
Carrera 33 No. 25-35

Sede Buga
Carrera 10 No. 7-09

Sede Zarzal
Calle 10 No. 9-17

Sede Roldanillo
Carrera 8 No. 6-98

Sede Guacari
Carrera 5 No. 4-53

PBX: 235 9732

